

D/Dª MERCEDES MÉRIDA MARÍN.

Como Director/a de SERVICIOS SOCIALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA. propone la siguiente enmienda:

<b>“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA”</b>								
ENMIENDA DE (Señale con X) AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA								
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic.	Art.Apart.Letr.Párr.	Disposición (número)			
	X		Motivos	PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAMILIAS.	Transit.	Adicional	Derogat.	Final
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).								
REUNIDO EL EQUIPO DE PROFESIONALES QUE INTEGRAN ESTOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES CONSIDERAMOS QUE EL PLAZO DE CONCESIÓN NO SE ADECUAD CON LOS ESTABLECIDO NORMATIVAMENTE EN EL DECRETO QUE REGUALA LAS AYUDAS ECONÓMICO FAMILIARES (PAG 51)								
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)								

En Priego de Córdoba a 18 de diciembre de 2017

**Firma de persona proponente**

MERCEDES MÉRIDA MARÍN.  
DIRECTORA SERVICIOS SOCIALES.  
EN REPRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE  
PROFESIONALES DE ESTOS SERVICIOS  
SOCIALES.

Código seguro de verificación (CSV):

**17B3 D2B1 6B80 9F69 392C**



(17)B3D2B16B809F69392C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Coordinadora de Asuntos Sociales MERIDA MARIN MERCEDES el 18/12/2017